



Registro Mercantil de Madrid

Certificación

Paseo de la Castellana, 44
28046 Madrid



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de Ferdi Gestión sl, en la que se solicita certificación referente a la sociedad "ZINTZOA SERVICES SA." de la existencia y vigencia de poder a favor de don Gian Carlos Carozzini Villagran, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esa sociedad, resulta:

1. La fotocopia incorporada a esta certificación es reproducción exacta de la inscripción 5.ª de la sociedad "ZINTZOA SERVICES SA.", obrante al folio 4, del tomo 30525 sección 8.ª, hoja M-549381, que comprende lo que se solicita.

2. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen o revoquen los particulares solicitados.

3. No figura inscrita la disolución ni liquidación, continuando vigente.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja, y 1 más de papel timbrado de este Registro número 8650194.

Madrid, a quince de abril de dos mil dieciséis.

El registrador mercantil.



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 14540/2016

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a veintidós de abril de dos mil dieciséis.



LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	23/04/2016
7. por by/par	OLMEDO CASTAÑO , MIGUEL ANGEL JEFE DE NEGOCIADO		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/024714		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida OLMEDO CASTAÑO MIGUEL ANGEL 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:nrvC-1A9x-x4LL-\$1Kt

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:nrvC-1A9x-x4LL-\$1Kt

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:nrvC-1A9x-x4LL-\$1Kt

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & ;

OTORGAMIENTO DE PODERES

Remitidos al R.M.C. los datos
reglamentarios dentro del plazo
previsto en el artículo 384 RRM

5

'ZINTZOA SERVICES SA'...DON JOSE IGNACIO FERNANDEZ LOPEZ en nombre y representación de la Sociedad de esta Hoja, como ADMINISTRADOR ÚNICO de la misma, haciendo uso de las facultades que tiene conferidas por razón de tal cargo, ha otorgado la escritura que se inscribe por la que:

Confiere poder a favor de DON GIAN CARLOS CAROZZINI VILLAGRAN, mayor de edad, casado, ingeniero comercial, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio profesional en La Garzota, Avenida Guillermo Pareja número 561 Edificio de Bronce, Guayaquil (República del Ecuador); con Pasaporte de su nacionalidad número 0910537323, para que en representación de la entidad mandante pueda ejercitar las facultades que se indican seguidamente, que habrán de ser objeto de interpretación y de aplicación teniendo en cuenta los requisitos tanto formales como sustantivos propios de la legislación ecuatoriana: FACULTADES.

a) Actuar en la República de Ecuador como Representante Permanente de la sociedad "ZINTZOA SERVICES, S.A.", con amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que dicha sociedad haya de celebrar en el territorio ecuatoriano y se mantiene vigente hasta tanto no sea expresamente revocado por EL PODERDANTE o hasta tanto EL REPRESENTANTE PERMANENTE renuncie expresamente al mismo.

b) Otorgar documentos públicos y privados congruentes con las facultades expresadas, incluso complementarios, aclaratorios y de rectificación.

El Notario hace constar que ha identificado al titular real. Ley 10/2010. EN SU VIRTUD INSCRIBO el expresado OTORGAMIENTO DE PODER. Haciendo constar la NO inclusión de la/s persona/s nombrada/s inscritas por este asiento, en el Registro de Resoluciones Concursales, conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil. ASÍ RESULTA de copia de la escritura autorizada por el Notario de MADRID, RECODER DE CASSO EMILIO, como sustituto y para el protocolo de su compañero ENRIQUE JOSE RODRIGUEZ CATIVIELA de MADRID, el día 1 de abril de 2013, con el número 306/2013 de su protocolo. Presentada copia en este Registro con el número 1/2013/44900 el día dos de abril de dos mil trece en soporte papel, según Asiento de Presentación 789, del Diario 2387. Madrid a cinco de abril de dos mil trece. Hons. S/M y L. D.